

MENDOZA, 09 ABR 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 0720/2021 en el cual la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo solicita se expida DIPLOMA DE "ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES", a los egresados de la misma; y

CONSIDERANDO:

Que los egresados con sus datos personales detallados por la Secretaría de Posgrado a fs. 2 en base a lo certificado por la Coordinadora de dicha Carrera – Mgter. Claudia FERNANDEZ-, informa que han aprobado todas las actividades curriculares que componen el Plan de Estudio – Ordenanza N° 33/2007-CS y Resolución Ministerial N° 3076/2015- de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES" Cohorte 2016-2019, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de "ESPECIALISTA EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES";

Por ello teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la expedición del Diploma a los siguientes Egresados de la Carrera de Posgrado de "ESPECIALIZACIÓN EN ODONTOLOGÍA PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES", quien han dado cumplimiento, a la totalidad de los requisitos exigidos para la obtención del título de referencia:

APELLIDO y NOMBRE	DOCUMENTO N°	Nº REGISTRO
BOIERO, Marina	DNI 29.136.127	046
LÓPEZ ZARIF, Mariela	DNI 20.399.324	047

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 016


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Esp. Maria Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO


Prof. Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO
DECANA